



ACUERDO DE CONCEJO N° 013-2020-MDB

Barranco, 31 de Enero de 2020

POR CUANTO:

El Concejo Municipal Distrital de Barranco, en sesión ordinaria de la fecha;

VISTA:

La Carta N° 001-2020-RJPT presentada por el señor Ronald Pinto Tagle Regidor de la Municipalidad Distrital de Barranco; y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía, reconocida en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, mediante documento del visto el Regidor Ronald Pinto Tagle, solicita licencia por motivos personales, desde el 09 de febrero al 20 de marzo del presente año;

Que, el numeral 27) artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es competencia del Concejo Municipal aprobar las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores, no pudiendo concederse licencias simultáneamente a un número mayor del 40% (cuarenta por ciento) de los regidores;

Que, el artículo 10° del Reglamento Interno del Concejo, establece que el Alcalde y los Regidores cuando corresponda, deberán solicitar licencia al ejercicio de sus funciones;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° numeral 27) y el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, aprobó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la licencia solicitada por el señor **RONALD PINTO TAGLE**, regidor de la Municipalidad Distrital de Barranco, desde el 09 de febrero al 20 de marzo del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaria General la notificación del presente acuerdo al señor regidor y a las instancias pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
ABOG. BLANCA E. LEON VELARDE MENDOZA
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ CÁRDENAS
ALCALDE